

## COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SERFOR

### ACTA DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

En la ciudad de Lima, siendo las 15:00 horas del 28 de octubre del 2016, en la sede institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, contando con la presencia del Director Ejecutivo (e) del SERFOR, se reunieron los integrantes de la Comisión de Transferencia de Gestión del SERFOR, conforme al siguiente detalle:

Nombres y Apellidos	Nº DNI	Cargo/Representación
Kirla Echegaray Alfaro	09303489	Presidente del Grupo de Trabajo – Autoridad saliente
Sergio Gonzalo Bringas Acevedo	20118841	Presidente del Equipo Revisor - Autoridad entrante

GRUPO DE TRABAJO PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SERFOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Kirla Echegaray Alfaro	09303489	Presidente del Grupo de Trabajo
Enrique Arias Estabridis	09894158	Miembro del Grupo de Trabajo
Alejandro Cedeño Monroy	07865769	Miembro del Grupo de Trabajo
Yessenia Cadillo Rivera	40287195	Miembro del Grupo de Trabajo
Lucetty Ullilen Vega	29404976	Miembro del Grupo de Trabajo
Mirbel Alberto Epíquien Rivera	40124893	Miembro del Grupo de Trabajo
Patricia Espejo Urioste	23860292	Miembro del Grupo de Trabajo

EQUIPO REVISOR		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Sergio Gonzalo Bringas Acevedo	20118841	Presidente del Equipo Revisor
Enrique Luis Schwartz Arias	09256410	Miembro del Equipo Revisor
Jaime Guillermo Nalvarte Armas	07336918	Miembro del Equipo Revisor
Antonio Morizaki Taura	08803283	Miembro del Equipo Revisor
Angela Lucila Pautrat Oyarzún	09670957	Miembro del Equipo Revisor

Asisten en el presente acto de transferencia el Sr. Alejandro Paul Rodríguez Cruzado con DNI Nº 26707927 Notario Público de la jurisdicción.

Participa en calidad de veedor el Jefe del Órgano de Control Institucional, Ing. Jesús Arias Valencia.

#### 1.- Observaciones

Como resultado de la verificación efectuada por la Comisión de Transferencia de Gestión respecto al Informe para la Transferencia de Gestión y documentación que lo sustenta, es preciso señalar que no se ha formulado observación alguna.

#### 2.- Asuntos pendientes

La Autoridad saliente informa sobre los siguientes asuntos de prioritaria atención, que se hayan generado previamente a la culminación de su mandato:

Se adjunta Matriz en anexo adjunto.

Estando de acuerdo a ello, los miembros presentes de ambas partes dejan constancia del término del proceso de transferencia de gestión, para cuyo efecto suscriben el presente documento.

Siendo las 16:00 horas del 28 de octubre del 2016.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA  
TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL SERFOR

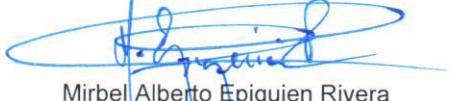
  
**Kirla Echegaray Alfaro**  
Presidente del Grupo de Trabajo  
DNI: 09303489

  
**Enrique Arias Estabridis**  
DNI: 09894158

  
**Alejandro Cedeño Monroy**  
DNI: 07865769

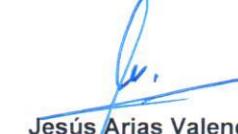
  
**Yesenia Cadillo Rivera**  
DNI: 40287195

  
**Lucetty Ullilen Vega**  
DNI: 29404976

  
**Mirbel Alberto Epiquien Rivera**  
DNI: 40124893

  
**Patricia Espejo Urioste**  
DNI: 23860292

  
**Alejandro Paul Rodríguez Cruzado**  
Notario Público  
Nombres y Apellidos  
DNI: 26707927

  
**Jesús Arias Valencia**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
DNI: 23800296

EQUIPO REVISOR

  
**Sergio Gonzalo Bringas Acevedo**  
Presidente  
DNI: 20118841

  
**Enrique Luis Schwartz Arias**  
DNI: 09894158

  
**Antonio Morizaki Taura**  
DNI: 08803283

  
**Angela Lucila Pautrat Oyarzún**  
DNI: 09670957

  
**Jaime Guillermo Navarte Armas**  
DNI: 07336918

  
**John Leigh Vetter**  
Director Ejecutivo (e) del SERFOR  
DNI: 08235374

## Anexo de Asuntos pendientes:

N *	DETALLE	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	NIVEL DE AVANCE (señalando la evidencia del grado de avance a la fecha)	RECOMENDACIÓN(ES) / PASO(S) PENDIENTE(S) / RIESGOS
1	Implementación del Consejo Directivo del SERFOR	DE / SG	Mediante el Oficio N° 414-2016-SERFOR-DE se remitió al Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego, nuevamente la propuesta de Resolución Ministerial que formaliza la designación de los miembros del Consejo Directivo del SERFOR. Son más de uno los documentos que se han cursado para la implementación del Consejo Directivo.	Se recomienda dirigir un Oficio reiterativo al Ministro de Agricultura y Riego para solicitar la emisión de la Resolución Ministerial respectiva. La instalación del Consejo Directivo es una obligación prevista en el artículo 15 de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. El Director Ejecutivo encargado debe dar cuenta al Consejo Directivo de las acciones que realizó para avanzar en su instalación, bajo responsabilidad de estar incumpliendo la ley.
2	Concurso para la elección del Director Ejecutivo del SERFOR	DE / SG	Este punto depende de la formalización de la designación de los miembros del Consejo Directivo del SERFOR, a que se refiere el ítem precedente	Apenas se emita la Resolución Ministerial de formalización de la designación de los miembros del Consejo Directivo del SERFOR, este colegiado deberá instalarse y programar sus respectivas actividades. Se recomienda coordinar con SERVIR que ya tiene una metodología y proceso pre establecido.
3	Instalación de la CONAFOR	DE	Este punto depende de la formalización de la designación de los miembros del Consejo Directivo del SERFOR, a que se refiere el ítem primero	Apenas se emita la Resolución Ministerial de formalización de la designación de los miembros del Consejo Directivo del SERFOR, este colegiado deberá instalarse y programar sus respectivas actividades. Se recomienda implementarlo cuanto antes pues es el espacio de participación de la sociedad civil.
4	Fortalecimiento de las ATFFS	DE / Todos	Existen muchos reportes sobre las necesidades que tienen las ATFFS para el cumplimiento de sus funciones. Se han preparado PIPs menores dado que el MEF informó que no podría dar los recursos para el PIP grande que había sido elaborado, por lo que sugirió trabajar poco a poco con cada ATFFS. Existen informes de OCI con importantes recomendaciones a las que hay que darles seguimiento.	Es imprescindible priorizar el trabajo de las ATFFS y su fortalecimiento dado que son quienes mayores necesidades tienen. Si no se toman las medidas necesarias se van a quedar sin capacidad operativa.
4	Aprobación de TUPA complementario a través de un Decreto Supremo	SG	Mediante Decreto Supremo N° 001-2016-MINAGRI, se aprueba el TUPA del SERFOR, el cual contiene 14 procedimientos administrativos, sin embargo este no recoge los procedimientos que presentan los 4 reglamentos de la Ley N° 29763. En razón a lo anterior se ha procedido a realizar un proyecto de actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA del SERFOR, el cual incluye 53 procedimientos los cuales han sido recogidos de los 4 reglamentos de la Ley N° 29763. El pedido de actualización del TUPA ha sido efectuado con Oficio N° 448-2016-SERFOR-DE al MINAGRI.	Se recomienda reiterar el pedido de actualización del TUPA efectuado con Oficio N° 448-2016-SERFOR-DE. Se sugiere además realizar una campaña informativa que explique las ventajas y simplificaciones administrativas para los pequeños productores maderables, los de no maderables etc.
5	Aprobación de Decretos Supremos en curso	DE / SG	Se tienen en proceso de elaboración varias propuestas de Decreto Supremo que son importantes para el sector forestal como: La categorización de especies, la actualización del valor de la madera al estado natural, la aprobación de la Estrategia para la Disminución del Tráfico de Fauna Silvestre, todos instrumentos importantes para consolidar el trabajo que se ha venido realizando para luchar contra la tala ilegal y el tráfico de fauna silvestre.	Se recomienda ubicar la dependencia donde se encuentran y acelerar su trámite para su aprobación lo antes posible.
6	Sincronizar la formulación presupuestal para el presupuesto 2017	OGPP	El Proyecto de Ley de Presupuesto 2017, próximo a aprobarse por el Congreso de la República, le asigna al Pliego SERFOR la suma de S/ 105'017,986 (UE001 S/. 58'892,633 y UEO02 S/. 46'125,353)	Si bien desde el inicio del SERFOR se ha logrado duplicar el presupuesto de 29 a 58 millones, no es suficiente para atender las nuevas responsabilidades de la Ley N° 29763, por lo que no se debe dejar de insistir en la modificación aunque sea este discutiendo ya en el Congreso. DE no lograrse la modificación y con ello el aumento de presupuesto, en la etapa de Ejecución (mes de enero) se debe realizar los ajustes y redistribución del presupuesto asignado en función a las prioridades que se aprueben en el POI 2017.
7	Fortalecimiento y Acompañamiento a las Autoridades Forestales y de Fauna Silvestre en las Regiones en la implementación del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre	DE / DGPCFFS	Mediante Informe N° 22-2015-DGPCFFS(DFC) se remitió información sobre los talleres de difusión de los Reglamentos de la Ley Forestal dirigido a las autoridades forestales de 23 regiones del país. Durante el presente año se han desarrollado Mesas de Trabajo con la participación de las autoridades forestales, en la cual se han abordado consultas en la implementación del Reglamento, priorizándose las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios.	Establecer mecanismos de coordinación permanente entre SERFOR y las autoridades forestales a través de la implementación de programas de fortalecimiento a GORE, así como la utilización de la plataforma virtual de capacitación. Es muy importante que exista el compromiso desde la más alta autoridad para el fortalecimiento a las regiones y a las ATFFS.
8	Continuidad en la elaboración y aprobación de lineamientos complementarios para la implementación de la Política, Ley y Reglamentos Forestal y de Fauna Silvestre	DGPCFFS	Al 25 de octubre se han aprobado 40 lineamientos y normas complementarias en implementación a la nueva normativa (se adjunta lista). Si bien la Ley se implementa con la aprobación del reglamento, existen algunas normas complementarias mencionadas expresamente en el texto del reglamento que deben ser aprobadas. Si bien las más importantes como la Guía de Metodológica de Zonificación ya han sido aprobadas, se debe seguir avanzando hasta completar. Por otro lado existen una serie de lineamientos que sin ser obligatorios han sido pedidos por los usuarios pero especialmente por los GOREs y por ello es importante seguir en contacto para fortalecer la implementación de la nueva ley.	Se recomienda continuar con la aprobación de lineamientos y normas complementarias faltantes poniendo especial énfasis en las normas vinculadas a los grandes cambios como la regencia, la GTF que es emitida por los usuarios, los temas de transparentar la información, etc.
9	La formulación, aprobación e implementación del Plan Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	DE / DGGCFFS	Si bien esta es una prioridad para el SERFOR se tuvo que optar por utilizar los pocos recursos en los temas vinculados a reglamentación de la ley, pero se decidió buscar recursos de la cooperación para avanzar con el plan. Es así que MINAM cuenta con un (01) TDR acorde al requerimiento que solicita la fuente financiera (BID), para la elaboración del PNFFS(*). Los TDR fueron trabajados entre SERFOR y MINAM. Se cuenta con una lista de doce (12) empresas consultoras que presentaron sus expresiones de interés, para facilitar el proceso de elaboración del PNFFS.	Se recomienda reunión de trabajo con Viceministro del MINAM para reiterar el pedido de apoyo de la fuente cooperante y para que el MINAM realice la convocatoria para evaluar las propuestas técnicas económicas que las empresas estén interesadas en presentar. No se debe perder la oportunidad de este financiamiento.
10	El seguimiento al cumplimiento de la Política, Ley y Reglamentos, por parte de los Gobiernos Regionales y Locales.	DE / DGGCFFS	El Informe N° 013-2016-SERFOR-DGGCFFS/DEV presenta un Pre-Diagnóstico de la Implementación de Funciones en Materia Forestal y de Fauna Silvestre por parte de los Gobiernos Regionales, en base a una propuesta metodológica validada en el SERFOR y con seis de los nueve en donde se efectivizó la transferencia de funciones. Se realizaron reuniones de trabajo con los tres GORE restantes (Oficio Múltiple N° 008-2016-SERFOR-DGGCFFS) para completar el diagnóstico. Con Memorando Multiple N° 029-2016-SERFOR-DE se aprobó comenzar con la formulación del Proyecto de Articulación Política Operativa que incluye los compromisos de gestión.	Para darle mayor precisión al diagnóstico respecto a los niveles de implementación, es necesario ponderar la relevancia de las acciones de cumplimiento, y socializar los resultados finales en el SERFOR, con la finalidad de consolidar la aplicación de la propuesta metodológica. Asignar presupuesto a la actividad en el POI 2017. Definir la focalización del proyecto (uno o dos gobiernos regionales) para comenzar la formulación de los compromisos de gestión articulados a PRODEFAP, con el apoyo de MINAGRI y la PCM.
11	El fortalecimiento de la gobernanza a través del SINAFOR, CONAFOR y mesas de trabajo	DGPCFFS	Se han realizado 4 reuniones del SINAFOR(*) registradas en actas. Se cuenta con una propuesta referida a deforestación y lucha contra la tala ilegal con la finalidad que pueda ser planteada ante el Acuerdo Nacional como una propuesta de Política de Estado a ser aprobado mediante Decreto Supremo. En relación al CONAFOR(*) se instalará una vez que el Consejo Directivo se implemente.	Realizar seguimiento al documento remitido a la PCM (Oficio N° 354-2016-SERFOR/SG), sobre la propuesta de Política de Estado ante el Acuerdo Nacional. Continuar con las reuniones del SINAFOR e instalar el CONAFOR. Continuar participando en las mesas de trabajo regionales de comisiones multisectoriales convocadas por la PCM, como las mesas forestales: Ucayali, Loreto y Madre de Dios.

12	Aprobación de la Estrategia Nacional de Desarrollo de los Camélidos Sudamericanos Silvestres	DGPCFFS	Documento actualizado, se encuentra en fase de socialización. Se remitió por correo electrónico (14.09.2016) al Sr. Félix Camino y otros directivos de la "Asociación Nacional de Comunidades Campesinas Conservacionistas de Vicuñas y Huanacos del Perú", para recibir sus aportes.	Se recomienda continuar con la socialización del documento a más organizaciones, profesionales e instituciones, por un corto período para consolidación de aportes y continuar con el trámite ante la OGAI.
13	Culminar los trámites de la propuesta de la Ley de Conservación, Manejo y Aprovechamiento de los Camélidos Sudamericanos Silvestres	DGPCFFS	Mediante Memorandum N° 609-2016-SERFOR-DGPCFFS-DPR, se alcanzó la propuesta de normativa "Ley de Conservación, Manejo y Aprovechamiento Sostenible de los Camélidos Sudamericanos Silvestres" a la OGAI del SERFOR, para evaluación y trámite.	Continuar el trámite a partir de la OGAI.
14	Inserción de las actividades de gestión de los camélidos sudamericanos silvestres al PP 0130	DE / DGSPFFS	Se ha logrado que se incluya en el Programa Presupuestal 0068 la inclusión de tareas vinculadas a la gestión de los camélidos sudamericanos silvestres.	En el PP 0130 se debe lograr la inclusión explícita de tareas que estén vinculadas a promover y gestionar las acciones en beneficio de las especies y los productores de fibra derivados de los camélidos sudamericanos silvestres.
15	Continuar con los trámites administrativos para la aprobación del Plan Nacional de Fortalecimiento de Capacidades y en este marco elaborar e implementar programas con módulos formativos por tipos de actor.	DE / DGPCFFS	Mediante Informe N° 033-2016-SERFOR-DGPCFFS-DFC se remitió a la Dirección General de Política y Competitividad el Plan de Fortalecimiento de Capacidades para que sea enviado a las Direcciones de Línea de esta Dirección General. Posteriormente la DGPCFFS alcanzará a las otras Direcciones Generales del SERFOR para aportes y finalmente se enviará a la Dirección Ejecutiva para su aprobación. Esta meta lo establece el ROF del SERFOR.	Seguimiento de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal para su aprobación por la Dirección Ejecutiva. Para su implementación, se diseñará y elaborará los programas de formación por tipo de actores.
15	Fortalecer la implementación de la Regencia que es una herramienta de la reforma del sector.	DGPCFFS	Se ha diseñado el procedimiento de la Regencia, pero es muy importante fortalecer esta institución de la regencia porque es una de las grandes medidas contra la tala ilegal y la corrupción.	Fortalecer la red de regentes forestales y tener mas cursos de regentes, especialmente para tener más regentes que puedan atender la demanda de CCNN.
16	Monitorear el desarrollo de los 2 Cursos de Especialización en Regencia programados en Ucayali (octubre) y Madre de Dios (noviembre) con los cuales se espera incrementar el número de profesionales aptos para solicitar la licencia de regentes	DGPCFFS	El curso de Ucayali se inició el 17 de octubre y culmina el 28 de octubre. Es organizado por la Universidad Nacional de Ucayali (UNU) y se desarrolla con la asistencia de 37 participantes.	El curso de regencia en Madre de Dios se realizará del 14 al 25 de noviembre, organizado por la Universidad Nacional de Madre de Dios (UNAMAD). La convocatoria está publicada en la página web del SERFOR. Se espera contar con un número similar de participantes al curso de Ucayali.
17	Impulsar la implementación de los Principios, Criterios e Indicadores de seguimiento y evaluación de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	DGGCFFS	El Informe N° 019-2016-SERFOR-DGGCFFS/DEV presenta la propuesta de Estándar de PC&I de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre que, según lo establecido en la R.M.365-2015-MINAGRI, ha sido remitido a la DGSEP del MINAGRI a fin que emita la conformidad respectiva a los indicadores. La gestión que sólo deja la propuesta completa para que sólo sea validada por el MINAGRI.	Es necesario asegurar con la Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DGSEP) del MINAGRI la conformidad de los indicadores propuestos en el Estándar de PC&I en el presente año, siendo importante formalizar y fortalecer las coordinaciones ya establecidas, velando por la articulación de esta herramienta con las que se vienen trabajando, a través de los indicadores.
18	Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de las Políticas, Planes, Programas, Proyectos y Estrategias del SINAFOR	DGGCFFS	Como parte de las herramientas e instrumentos que conformarán el sistema de seguimiento y evaluación se ha elaborado lo siguiente: - Informe N° 004-2016-SERFOR-DGGCFFS/DS que incluye una propuesta de indicadores para el sistema de seguimiento evaluación y según lo establecido en la R.M.365-2015-MINAGRI, ha sido remitido a la DGSEP del MINAGRI a fin que emita la conformidad respectiva a los indicadores. - Informe N° 013-2016-SERFOR-DGGCFFS/DS que presenta el Plan Anual de Seguimiento 2016 que incluye el diagnóstico, metodologías, etapas y cronograma de informes de seguimiento. - Informe N° 006-2016-SERFOR-DGGCFFS/DEV, que presenta el Plan Anual de Evaluaciones 2016, donde se señalan las pautas metodológicas y criterios para seleccionar las intervenciones a evaluar, las etapas a desarrollar y las intervenciones seleccionadas cuya evaluación inicia en el presente año. - Informe N° 009-2016-SERFOR-DGGCFFS/DEV, que contiene una propuesta de lineamientos de evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias del SINAFOR y ha sido socializado con la OGPP, la OGAI y la DGPCFFS, para contar con sus aportes.	Es necesaria la articulación con otros sectores (MINAGRI, MINEDU, MIDIS, entre otros) para identificar sistemas de seguimiento y evaluación que puedan implementarse en el SERFOR, que permitan recopilar buenas prácticas y lecciones aprendidas. Se recomienda firmar un Acuerdo de cooperación con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para recibir asistencia técnica.  Con la finalidad de fortalecer y asegurar la consistencia y coherencia del diseño de las intervenciones (planes, programas, proyectos) del SERFOR, así como su gestión, es necesario institucionalizar a través de una Directiva, lineamientos para el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos, que incluya también lineamientos para su formulación y elaboración, por lo que será importante la participación de la OGPP.
19	Socialización y validación de la Estrategia Dendrológica con los actores más importantes incluyendo a MINAM y OSINFOR, regentes y concesionarios, e implementar sus acciones en el marco de la gestión forestal	DGGCFFS	El documento técnico de la Estrategia Dendrológica Nacional está siendo elaborado en el marco de la OS 370-2016. Actualmente el producto final de la OS se encuentra en revisión por parte de la DGC. La Estrategia está siendo elaborada en colaboración con el MINAM. Los avances en la elaboración de la Estrategia Dendrológica Nacional han sido socializados en las regiones de Loreto, Ucayali y Huánuco en un taller articulado con los GORE de cada región.	Se requiere la socialización y validación de la Propuesta de Estrategia Dendrológica, además del MINAM con quien se viene trabajando, con otras instituciones ligadas a la generación de conocimiento en dendrología y a la gestión forestal como el OSINFOR, los GORE, SUNAT, Universidades, Centros de Investigación, entre otros.
20	Fortalecer la comunicación interna y la productividad en el SERFOR y sus ATFFS a través de herramientas tecnológicas ya implementadas	SG - OC	La OC ha desarrollado diversas plataformas de comunicación. Sin embargo, la que utiliza herramientas tecnológicas, un blog que funciona como una intranet. Adicionalmente, la OC apoya la implementación y ahora la gestión del Facebook at Work.	Trabajar en una Intranet institucional donde la OTI se encargue de la parte técnica y la OC de la arquitectura de contenidos. Es un proyecto que debería concretarse de manera urgente.
21	Concretar el desarrollo del evento de capacitación en temas forestales y de fauna silvestre especialmente para pueblos indígenas en colaboración con el Ministerio de Cultura	DGPCFFS	Coordinación con el Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura para realizar actividades de capacitación en el marco de los talleres que ha organizado la Dirección de Políticas Indígenas para dirigentes y técnicos de los pueblos indígenas.	Próxima reunión de coordinación en la que se definirán los temas específicos y fecha del evento de capacitación.
22	Validación de la primera versión del Plan Nacional de Investigación Forestal en base a los aportes de las redes regionales de investigación	DGPCFFS	La propuesta final del Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre, será validada en el primer trimestre del 2017 . En octubre de este año, se está finalizando la consultoría sobre Estudio del Arte Científico de Bosques Amazónicos, con la sistematización de información de los últimos 25 años. Asimismo, se cuenta con una publicación del estudio del arte científico de los Bosques Andinos con la sistematización de 25 años de investigación. Asimismo, se cuenta con un diagnóstico y una propuesta preliminar del Plan de Investigación de Bosques Secos. En noviembre de este año, se finalizará la consultoría sobre el programa forestal maderable y líneas de acción para el Plan Nacional de Investigación, con apoyo de la cooperación suiza HELVETAS. Por lo cual, se tiene un avance del 60 %.	Se requiere asegurar presupuesto para realizar este año el taller con las instituciones de investigación forestal y de fauna silvestre de Lima, para identificar las líneas de investigación que se vienen desarrollando e incorporar las que se necesitan impulsar en el Plan Nacional de Investigación Forestal y de Fauna Silvestre.

23	Atención a la temática de incendios forestales	DE	Es imprescindible tomar una decisión estratégica sobre como se espera atender la problemática de incendios forestales. Se han venido discutiendo varios escenarios con SERNANP, GORES y otros para definir cual sería el mejor modelo para Perú.	Se recomienda darle la mayor prioridad a este tema porque los incendios están creciendo.
23	Publicación de los estudios de consultoría sobre control de fuegos forestales y técnicas de recuperación de áreas degradadas en un formato de difusión para poner a disposición de los usuarios para la aplicación de las tecnologías disponibles.	DGCPFFS	Las consultorías que se requieren publicar son "Sistematización de Experiencias y elaboración de propuestas de recuperación de áreas degradadas en la Costa Sur del Perú, con la especie "tara" (Casuarina spinosa), para el establecimiento de plantaciones en tierras erizadas y áreas degradadas en la costa sur del país y "Propuesta para el Establecimiento de Plantaciones Forestales para la recuperación de áreas degradadas en el departamento de Ucayali", para promover el establecimiento de plantaciones forestales en áreas degradadas en zonas amazónicas. Las consultorías sobre diagnóstico y propuesta de plan de prevención de incendios, aún están en elaboración con el apoyo de la cooperación suiza HELVETAS.	Se requiere asegurar financiamiento para realizar las publicaciones en el presente año.
24	Fortalecer la capacidad institucional del SERFOR como Autoridad de Administración en el acceso a los recursos genéticos	DGGCFFS	Con Memorando Multiplo N° 029-2016-SERFOR-DE SERFOR aprueba comenzar con la formulación del Proyecto de Articulación Política Operativa que incluye los compromisos de gestión.	Definir la focalización del proyecto (uno o dos gobiernos regionales) para comenzar la formulación de los compromisos gestión articulados a PRODEFAP, con el apoyo de MINAGRI y la PCM
25	Continuar la elaboración y socialización del Plan de Gestión del Conocimiento Forestal y de Fauna Silvestre	DGGCFFS	Actualmente el Plan de Gestión del Conocimiento del sector forestal y de fauna silvestre se encuentra en elaboración. Se tiene como insumo el documento Propuesta de Plan Estratégico de Gestión del Conocimiento del Sector Forestal y de Fauna Silvestre 2016-2021 que se elaboró mediante un taller de nacional y una consultoría. La propuesta de Plan estará finalizada en el mes de diciembre para su socialización. Desarrollo del Taller de Gestión del Conocimiento: Lecciones Aprendidas SERFOR 2014-2016 realizado en el mes de agosto con la participación de los directores de SERFOR, presentado con Nota de Elevación O14-2016-SERFOR-DGGCFFS.	Continuar la elaboración del Plan de Gestión del Conocimiento y socializar los avances en talleres regionales que permitan obtener aportes. Realizar la validación a través de un taller nacional. Articulación con un mayor número de entidades generadoras de información y conocimiento en temas forestales y de fauna silvestre. Implementar las recomendaciones del Taller de Gestión del Conocimiento: Lecciones Aprendidas SERFOR 2014-2016.
26	Diseño e implementación del Programa de Manejo Forestal Comunitario	DGCPFFS	Se han elaborado los TDR para una consultoría que diseña el Programa Intercultural de fortalecimiento de capacidades en manejo forestal comunitario para comunidades nativas y campesinas.	Se gestiona el financiamiento de la consultoría a través de PRODEFAP. Este programa es un instrumento de gestión importante para la UTMF.
27	Implementación de las Unidades Técnicas de Manejo Forestal Comunitario	DE / DGCPFFS	DE acuerdo a la nueva ley en los lugares donde exista población indígena el Estado debe brindar asistencia a los pueblos indígenas e implementar la UTMF. SERFOR ha implementado una en ATFFS Selva Central, contando por primera vez en el sector con personal indígena que son servidores públicos.	Es muy importante continuar con la implementación en las demás zonas del país, trabajando con un enfoque intercultural de servicio al ciudadano.
27	Actualizar el sistema de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) con TUPA aprobado que contemple los procedimientos de permisos de exportación, importación y re-exportación de especies de flora y fauna silvestre CITES y los procedimientos de permisos de exportación de especies de flora y fauna silvestre no CITES.	DGCPFFS	Según lo coordinado con VUCE, antes de la aprobación del TUPA se remitirá vía correo electrónico con fecha 4 de febrero de 2016, la propuesta de TUPA para ir adelantando los cambios. Una vez aprobado el TUPA, se volverá a enviar por el mismo medio el día 18 de febrero, reiterando en varias oportunidades. Asimismo, se firmaron y remitieron las actas solicitando los cambios (Acta N° DGF-003-2016) los cuales hasta la fecha no han sido atendidos por la VUCE.	Se está coordinando reunión con los representantes de minetur para solucionar el problema. La ventanilla única es uno de los mejores instrumentos para lograr transparencia y lucha contra la discrecionalidad y la corrupción. Existe mucha resistencia a su implementación pero debe ser fortalecido este trabajo.
28	Priorizar la diagramación, impresión y publicación del Libro Rojo de Especies Amenazadas del Perú aprobados	DGGSPFFS	Contenido terminado y la publicación se encuentra en proceso de diagramación en la Revista Peruana de Biología. En los siguientes informes técnicos se recomienda la publicación de la información sobre los diferentes taxones evaluados: Aves, Mamíferos, Reptiles, Anfibios e Invertebrados: Informe técnico N° 971-2015-DGGSPFFS-DGSPFFS, Informe técnico N° 972-2015-DGGSPFFS-DGSPFFS, Informe técnico N° 973-2015 - DGGSPFFS-DGSPFFS, Informe técnico N° 974-2015-DGGSPFFS-DGSPFFS, Informe técnico N° 975-2015-DGGSPFFS-DGSPFFS. Se hará lo mismo para flora, una vez se apruebe la Actualización de la clasificación oficial de especies de flora silvestre categorizadas como amenazadas, la cual se encuentra en prepublicación para la recepción de aportes - Resolución Ministerial N° 0505-2016-MINAGRI	Aprobar el presupuesto modificado por PRODEFAP para la autorización del pago de la impresión del libro rojo amenazada de fauna silvestre. Los TDR fueron enviados a PRODEFAP. Esta es una de las prioridades vinculadas a fauna silvestre y se debería priorizar su publicación.
28	Priorizar la implementación de los diferentes módulos del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre - SNIFFS	DGGSPFFS	El Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre - SNIFFS es un sistema modular en el que ya se ha venido avanzando en la creación del módulo de control, módulo de inventarios, el módulo de información geoespacial. Debe ser entendido como un conjunto de herramientas que bien su construcción y gestión es liderada por el SERFOR, depende de un esfuerzo conjunto entre todas las instituciones del Estado que tienen que ver con el sector forestal. Su construcción está prevista como parte del SINAFOR. Según el Oficio N° 138-2016-SERFOR/SG (19.02.16) SG SERFOR señala que la OTI, continua con la implementación del Módulo de Control del SNIFFS (MC-SNIFFS), sin embargo implementará inicial que una vez que la etapa de diseño de software este terminada (se recibió la donación final del software del sistema completo) el manejo del módulo de control debe pasar a la Dirección de Control.	El SNIFFS es un anhelo muy importante para el país. En el marco del TLC, el Perú se comprometió a tener un sistema de cadena de custodia, que luego fue identificado como el módulo de Control del SNIFFS. DE acuerdo a las coordinaciones entre la cooperación de EE.UU y el gobierno peruano, USAID apoyaría al Perú con el software del sistema y el Perú se ha comprometido a mejorar las condiciones de infraestructura para los puestos de control, sedes y oficinas donde este operaría. Esto está muy vinculado con la mejora de la infraestructura que el SERFOR ha previsto a través de los PIPs menores para las ATFFS y el apoyo a través de PRODEFAP. Lo que no pueda ser realizado a través de la gestión de los recursos o cooperaciones con las que se cuenta tendrían que ser considerados como una inversión del Estado.
29	Priorizar la implementación del SNCVFFS, para darle sostenibilidad y competitividad en el aprovechamiento de los recursos Forestales y de Fauna Silvestre, así como de las herramientas tecnológicas que se articulen a estos sistemas.	DE / DGGSPFFS	Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre - SNCVFFS: Las coordinaciones las viene realizando la DGCPFFS. A la fecha se han realizado 3 reuniones generales (incluyendo regiones) y 2 reuniones extraordinarias (no incluyendo regiones). En las reuniones participaron representantes previamente acreditados de los GOREs, CCFAAE, EP, DICAPI, PNP, Ministerio Público, SUNAT, OEAFA, MINAM - Programa Nacional de Conservación de Bosques, OSINFOR y SERNANP. 1ra Reunión: Oficio Multiplo N° 009-2016-SERFOR-DE de fecha 17.04.2016 2da Reunión: Oficio Multiplo N° 011-2016-SERFOR-DE de fecha 11.05.2016 3ra Reunión: Oficio Multiplo N° 019-2016-SERFOR-DE y Oficio Multiplo N° 020-2016-SERFOR-DE de fecha 21.06.2016 1ra Reunión extraordinaria: Oficio Multiplo N° 023-2016-SERFOR-DE de fecha 05.09.2016 2da Reunión extraordinaria: Oficio Multiplo N° 028-2016-SERFOR-DE de fecha 15.09.2016 - Correos de coordinación y agendas de reunión - Informe N° 406-2015-DGGSPFFS-DGCPFFS (16.12.15) Sustenta creación del SNCVFFS Los principales acuerdos adoptados en la lucha contra la deforestación son (según acuerdo de acta del 21/09 enviado por correo del 26/09); a) Identificar las principales áreas naturales protegidas y zonas de Son siete Gobiernos Regionales (San Martín, Ucayali, Loreto, Cusco, Apurímac, Junín y Huánuco) que han iniciado la implementación de la Zonificación Forestal. 1. San Martín y Loreto ya han declarado mediante una Ordenanza Regional 031-2014-GR SM/CR y , Interés regional el proceso de Zonificación Forestal, ya cuentan con un equipo técnico y vienen realizando coordinaciones para conformar su comité técnico. 2. San Martín y Ucayali han identificado los insumos y actividades que demanda el desarrollo de actividad y posibles cooperantes para su implementación como es el Fondo Noruego. En tanto, Apurímac cuenta con apoyo de la Cooperación Suiza Helvetas para la elaboración de su plan de implementación, elaboración del mapa forestal y mapa de ecosistemas priorizados. 3. San Martín, Ucayali, Loreto, Cusco, Apurímac, Junín y Huánuco cuentan con hojas de ruta para la implementación del proceso.	El SNCVFFS es una herramienta muy importante para lograr hacer frente a la deforestación y a la tala ilegal con fines comerciales. Es un espacio muy poderoso que debe ser liderado directamente por la DE y se le debe brindar todo el apoyo a la Dirección de Control Forestal y de Fauna Silvestre. Continuar con la implementación de los acuerdos de las reuniones del SNCVFFS del 21/09.
30	Priorizar la implementación de la Zonificación Forestal a nivel nacional como base para el otorgamiento de títulos habilitantes	DGIOFFS	Se recomienda contar con presupuesto para cumplir con el acompañamiento técnico a los procesos de implementación y seguimiento de la Zonificación Forestal a nivel nacional. Así como también para la difusión y fortalecimiento de capacidades a nivel nacional (ATFFS y GORES) en medios masivos y virtuales, a fin de lograr la gobernanza y procesos participativos en este proceso.	

31	Contar con una plataforma de seguimiento para la Zonificación Forestal a nivel nacional	DGIOFFS	Con la aprobación de la RDE N° 168-2016-SERFOR-DE del 27 de julio del 2016 se aprobó la Guía Metodológica para la Zonificación Forestal (GMZF) que es el documento técnico que contiene el marco metodológico para la delimitación de las tierras forestales y asignación de las categorías de Zonificación Forestal, orientando este proceso a nivel nacional. La GMZF es de sumo interés para el país ya que orientará el proceso de zonificación forestal en cada departamento, y será de aplicación a nivel nacional por los gobiernos regionales.	Se recomienda contar con presupuesto para el diseño e implementación de una plataforma de seguimiento a la Zonificación Forestal (ZF). Dado que a tres meses de aprobada la Guía Metodológica para la ZF, se ha logrado articular y comprometer en este proceso a siete Gobiernos Regionales, evidenciando avances en el proceso de Zonificación Forestal para lograr una gestión sostenible de nuestros recursos forestales y de fauna silvestre, sin embargo se requiere contar un seguimiento por ello este proceso conlleva a un conjunto de actividades que requieren contar con una herramienta de gestión que permita identificar las opciones estratégicas a seguir, dar el soporte a la planificación estratégica, lograr que los objetivos puedan ser medidos apropiadamente y que permita seguir el proceso de cada una de las etapas de la ZF.
32	Continuar con el proceso de implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del SERFOR	DGIOFFS	Se viene trabajando en la construcción de la Infraestructura de Datos Espaciales – IDE SERFOR, a la fecha cuenta con el Catálogo de Objetos de Datos Fundamentales de la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre de manera consensuada con diferentes actores involucrados como los Gobiernos Regionales, así como el mapa conceptual de la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre, estos mapas conceptuales permitirán jerarquizar la construcción del modelo lógico y hace una primera aproximación de la estructura. Para este trabajo se ha logrado contar con el apoyo de la Cooperación Técnica de GIZ, PFSI y el Programa de Desarrollo Forestal Sostenible y Competitivo (PRODEFAP).	Se recomienda aprobar mediante Resolución Directoral Ejecutiva el Comité de Coordinación de la Infraestructura de Datos Espaciales SERFOR, lo que permitirá el respaldo de la constitución y propósito del Comité.
33	Contar con una plataforma GEOSERFOR, con productos y servicios	DGIOFFS	Como parte de los trabajos en la Infraestructura de Datos Espaciales SERFOR, se ha contemplado en su tercera etapa la construcción del GEOPORTAL "GEOSERFOR", financiado por PRODEFAP.	Se recomienda contar con presupuesto adicional para mejorar los servicios contemplados en el GEOPORTAL. Permitiendo con ello, mejorar el servicio a los usuarios vinculados a la gestión forestal, lo que permitirá una disminución en tiempos y costos de los usuarios para las consultas de la información vinculada a los recursos forestales y de fauna silvestre.
34	Aprobar y validar la metodología diseñada para el Mapa Forestal y Modelo Conceptual para la Identificación de Áreas Potenciales para Plantaciones Forestales	DGIOFFS	Se cuenta con una propuesta metodológica, el cual incluye variables físicas y biológicas para la elaboración del mapa forestal en las regiones, como insumo indispensable para la determinación de la Zonificación Forestal. Se cuenta con una propuesta de modelo conceptual para la identificación de áreas potenciales para plantaciones forestales, el cual está basado en criterios de la Zonificación Forestal y otros criterios territoriales. El resultado del modelo conceptual permitirá que los diversos usuarios puedan acceder a las áreas identificadas con potencial para plantaciones forestales, basada en criterios y variables que permitan la toma de decisiones para inversiones públicas y privadas.	Se recomienda contar con presupuesto para la validación de las metodologías planteadas del Mapa Forestal y la identificación de áreas potenciales para plantaciones forestales. Asimismo, se requiere elaborar, proponer y validar la metodología para la identificación de sistemas agroforestales.
35	Elaborar protocolos y metodologías en el marco de la implementación de la Zonificación Forestal, Ordenamiento Forestal y Catastro	DGIOFFS	Con la aprobación de la RDE N° 168-2016-SERFOR-DE del 27 de julio del 2016 se aprobó la Guía Metodológica para la Zonificación Forestal (GMZF) que es el documento técnico que contiene el marco metodológico para la delimitación de las tierras forestales y asignación de las categorías de Zonificación Forestal, orientando este proceso a nivel nacional. La GMZF es de sumo interés para el país ya que orientará el proceso de zonificación forestal en cada departamento, y será de aplicación a nivel nacional por los gobiernos regionales.	Se recomienda contar con presupuesto para elaborar, proponer y validar protocolos y metodologías para la implementación de la ZF.
36	Priorizar la ejecución del Inventario Nacional Forestal y de Fauna Silvestre para culminar el primer ciclo. Se requiere dar el presupuesto adecuado	DGIOFFS	Se logró aprobar con el DL1220, en el cual se declara de interés nacional el inventario Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Así mismo, se envió el Informe Parcial de resultados del INFFS con Oficio N°262-2016-SERFOR/DGIOFFS. Por otro lado se tiene la propuesta de RDE para la firma del Director Ejecutivo en el cual se aprueba el Marco Metodológico del INFFS, la misma que fue diseñada, socializada y validada de manera coordinada con el Grupo Técnico de Apoyo MINAM, IIAP, FAO, SERFOR-MINAGRI, GOBIERNOS REGIONALES, ESPECIALISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES. Nos encontramos a la espera de la publicación del Documento completo en la página web. Se está preparando una versión amigable con apoyo de la FAO.	Se recomienda solicitar el presupuesto requerido para la ejecución del INFFS, por fuente de Recursos Ordinarios, ya que es de interés nacional y terminar el primer ciclo y continuar con su ejecución, ya que a diferencia de los anteriores Inventarios este es continuo y cíclico, que permite monitorear los cambios en el bosque a lo largo del tiempo.
37	Continuar con la construcción y diseño de la Cuenta Satélite Forestal, tema en el que ya se viene trabajando y que fue considerado como prioritario	DGIOFFS	Se tiene la hoja de ruta para el desarrollo de la construcción de la CSF. El INEI acaba de modificar la RJ N°363-2016-INEI, en la cual se admite la conformación de Grupos Técnicos de trabajo para el desarrollo de las Cuentas Ambientales. SERFOR lidera el Grupo Técnico de Trabajo para la construcción de la CSF y lo conforman, SERFOR, INEI, MEF, MINAM, CI y GIZ. SE cuenta con la propuesta de Perfil de Proyecto para buscar fondos con la cooperación.	Se recomienda convocar al Grupo técnico de la CSF para presentar el Perfil de proyecto e iniciar la búsqueda de fondos.
38	Priorizar la asignación de derechos en los Bosques de Producción Permanente brindando el soporte a los Gobiernos Regionales	DGIOFFS	Se mantiene la coordinación y articulación con los Gobiernos Regionales para la ejecución de los IBPP	Los Gobiernos Regionales deben solicitar la contrapartida al MEF para la ejecución de campo de los IBPPs, en el marco del convenio firmado entre PRODEFAP y los GORES.
39	Aprobar los lineamientos para la definición de los ecosistemas frágiles o sitios prioritarios para la conservación y definir las condiciones de uso y ejecutar la identificación de los sitios prioritarios para avanzar con la Zonificación Forestal	DGGSPFFS	Se han elaborado dos lineamientos: Lineamientos para ecosistemas frágiles y Lineamientos para hábitats críticos. Se encuentran en la DGPCFF para revisión y aprobación	Revisión por la DGPCFFS, prepublicación y aprobación mediante RDE.
40	Terminar el desarrollo del Módulo de Inventarios del SNIFFS para colocar toda la información referida a inventarios y la valoración del patrimonio forestal y de fauna silvestre a disposición de los diferentes usuarios	DGIOFFS	Se cuenta con la propuesta Final del Diseño Conceptual del Módulo de Inventarios- SNIFFS validado con 9 regiones (selva, sierra y costa). El mismo que se ha diseñado con el apoyo del PFSI	Solicitar el presupuesto necesario para diseñar el Modelo Operacional, la interoperabilidad y la integración de la información para el diseño de la plataforma informática y ponerla en funcionamiento
41	Desarrollar e implementar el Módulo de Monitoreo del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre.	DGIOFFS	Se cuenta con la propuesta Final del Diseño Conceptual del Módulo de Inventarios- SNIFFS validado con 9 regiones (selva, sierra y costa). El mismo que se ha diseñado con el apoyo del PFSI	Solicitar el presupuesto necesario para diseñar el Modelo Operacional, la interoperabilidad y la integración de la información para el diseño de la plataforma informática y ponerla en funcionamiento
42	Concluir la Estrategia Nacional Dendrológica y luego implementar el sistema de identificación de las especies forestales a través de una Clave Electrónica.	DGGCFSS	Avance en la implementación de la herramienta Clave electrónica para la identificación de especies forestales maderables comercialmente representativas , proyecto en el marco de la OTCA para el apoyo en el control forestal. Desarrollar un taller nacional de socialización (sistematización OS-0960-2015) y 03 talleres regionales (Loreto, Ucayali y Huánuco) para la evaluación y socialización de la herramienta de la Clave Electrónica. Remisión de Oficio Q35-2016-SERFOR-DE, mediante la Cancillería, a la Secretaría Permanente de la OTCA informando sobre los avances de la implementación de la Herramienta de la Clave Electrónica, informando el interés que tiene nuestro país en continuar el proceso y solicitando el apoyo financiero de Proyecto Regional Amazonia-GIZ.	Continuar con la implementación de la herramienta clave electrónica y realizar las gestiones para concretar el apoyo de PRA-GIZ para desarrollar la propuesta Peru y articulación con Colombia y Brasil para el desarrollo de la versión actualizada de la clave que incluya más especies con distribución en el Perú. Realizar talleres de validación y recepción de aportes en la zona norte y zona sur para la mejora de la herramienta y la priorización de las especies a incluir en la versión actualizada.

43	Continuar con la implementación de los planes de conservación de especies, así como con la promoción de la elaboración de los planes pendientes de culminar.	DGGSPFFS	<p>Se cuenta con documento borrador (para revisión) de los criterios para la elaboración de planes de conservación.</p> <p>En el POI 2017 se ha previsto la elaboración de 03 propuestas de planes de conservación de flora para las especies: Cattleya rex (orquídea); Cedrela weberbaueri (cedro); Dipteryx sp (sihuahuaco).</p>	<p>Realizar reuniones institucionales para la revisión y aprobación de la propuesta de criterios para la elaboración de planes de conservación de flora silvestre.</p> <p>Realizar reuniones y talleres interinstitucionales para la elaboración de los planes de conservación, de manera participativa.</p>
44	Crear la Estrategia Nacional de Control y Vigilancia en el tema Forestal (maderable y no maderable) y Fauna Silvestre	DGGSPFFS	<p><b>Tema de Fauna:</b> Se tiene avance de la estrategia de tráfico legal de fauna silvestre a cargo de la DCGPFFS y Wildlife Conservation Society - Perú con participación de la DCGPFFS que fue presentada el 8 de junio de 2016. Se realizará una próxima reunión en el Lima el día 7 de noviembre en la sede de SERFOR y reunión de los actores en la zona norte del país los días 15 y 16 de noviembre en la ciudad de Trujillo. Los resultados de esta reunión permitirán definir la estrategia de los dos proyectos presentados a USFWS para continuar con el trabajo emprendido en la reducción del tráfico de fauna silvestre en Perú. Los proyectos son los siguientes; a) Strengthening enforcement to combat wildlife trafficking in Peru through the generation of information on trafficking routes y b) Reducing Peruvian internal demand for illegal wildlife pets through a communication and awareness campaign.</p> <p><b>Tema forestal (maderable)</b> El tema forestal maderable vinculado a tal ilegal la DCGPFFS como integrante de SERFOR realizó aportes a la estrategia contra tal ilegal (vinculado a forestal maderable) mediante correo de fecha 01 de Junio de 2016 que finalmente algunos aportes fueron integrados en el documento final que fue presentado y aprobado en la sesión de la CMPLT de fecha 12 de julio de 2016 que se encuentra en el siguiente link <a href="http://www.osinfor.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/tala_illegal_O18_12072016.pdf">http://www.osinfor.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/tala_illegal_O18_12072016.pdf</a></p> <p><b>Tema forestal (maderable y no maderable)</b> Para el tema forestal en general se trabajará bajo la óptica de la lucha contra la deforestación: Se ha aprobado que el SNCVFFS lo asuma en su espacios de coordinación y ha establecido qué acciones se van a iniciar por la parte de las autoridades propuestas y para qué tipo de organismos y cuál está pendiente SERNANP de enviar prioridades, tal como se puede apreciar en el siguiente link: <a href="http://www.serfor.gob.pe/capacitación/integrantes-del-internacional-de-control-y-vigilancia-forestal-coordinan-acciones-para-combatir-la-deforestación">http://www.serfor.gob.pe/capacitación/integrantes-del-internacional-de-control-y-vigilancia-forestal-coordinan-acciones-para-combatir-la-deforestación</a></p>	<p>Continuar liderando el esfuerzo de articulación con los diversos actores para la lucha contra el tráfico de fauna silvestre, transparentando la información, haciendo seguimiento a los casos reprotados y fortaleciendo el control y los operativos. Continuar con la participación de SERFOR en la CMPLT y e implementar las acciones de la estrategia aprobada.</p>
45	Crear un sistema de alerta y red de contactos entre autoridades ante denuncias o hechos que pueden afectar el Patrimonio Forestal y Fauna Silvestre.	DGGSPFFS	<p>El sistema está creado con los correos de todos los participantes del SNCVFFS, las autoridades regionales forestales y de fauna silvestre, y ATFFS y se puede ver en las alertas generadas por correo alerta serfor o director de control sobre posibles denuncias de tala ilegal o deforestación.</p> <p>Se actualiza y verifica cada 4 meses la data de los correos y de las autoridades regionales, en setiembre se hizo una ultima actualización</p> <p>Existe 02 redes de alerta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Nacional para GORES + ATFFS + SUNAT</li> <li>b) Nacional para SNCVFFS (a todos los participantes) en el caso del SNCVFFS este se evidencia con los acuerdos de la última sesión pendiente de firmar y estuvo en agenda y ha sido circulado por correo</li> </ul> <p>Se han emitido correos sobre:           <ul style="list-style-type: none"> <li>i) Alertas de Suspición, caducidad de derechos,</li> <li>ii) Suspención derechos OSINFOR, iii) Alertas y links de consultas, iv) Casos de misteriosos</li> </ul> </p> <p>Se han fortalecido los contactos con los GORES de Ayacucho y Huanuco, por la coordinación directa de la DCGPFFS</p> <p>En el mes de setiembre se hizo una ultima actualización de data de los correos y de autoridades regionales</p>	<p>Institucionalizar la red, y actualizar designación de representantes por cada institución</p>
46	Contar con personal permanente en los Puestos de Control de Salida Internacional a nivel nacional.	DGGSPFFS	<p>Acta de entrega de fotochecks renovados (18.10.2016), a 09 profesionales de la Dirección de Control, para poder ingresar a las instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez - Callao (solo el control de especies CITES de las exportaciones, importaciones y reexpediciones).</p> <p>Implementación con equipos de protección personal para 10 profesionales de la DCGPFFS: La Alta Dirección y el Comité de Seguridad y Salud de DIFER implementó la compra de protección personal, exigidos por la Autoridad Nacional Portuaria para las personas que realizan labores en los terminales portuarios (cascos de seguridad y chalecos con cintas reflectantes).</p> <p>Según el informe de dotación de la oficina de recursos humanos se requiere mínimamente 16 profesionales permanentes para control en puestos de salida internacional y nacional</p> <p>Al 26 de octubre del 2016 se han emitido a la fecha 262 actas de inspección ocular de embarque de exportación.</p>	<p>Se continuará con el control rotativo en el puesto de salida internacional, siendo una labor continua y permanente</p> <p>Se requerirá la contratación de 16 profesionales para control permanente (malla. Tarde y noche los 365 días del año) de exportaciones CITES en puerto y aeropuerto, de local teniendo conocimiento la ORH según informe de dotación de personal</p>
47	Continuar con el trámite correspondiente para la emisión del Decreto Supremo que apruebe la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico de Fauna Silvestre.	DGGSPFFS	<p>Se han recibido aportes de los Ministerios del Interior (26.09.2016), PRODUCE [16.09.2016], SENASA [04.10.2016], Ministerio Público (23.09.2016).</p>	<p>Una vez recibido el aporte del Ministerio de Ambiente, SUNAT y el SERNANP, se continuará con el trámite correspondiente.</p>
48	Continuar con el proceso de sistematización de información de recursos forestales y de fauna silvestre, proponiendo la implementación de herramientas informáticas de soporte para dicho proceso.	DGIOFFS	<p>Se enviraron diversos documentos múltiples a las ARF para reporte de información. Asimismo se realizaron comisiones de servicio para revisar información en campo. Se solicitó la contratación servicios de digitalización para Registro de Plantaciones y Concesiones.</p>	<p>Se recomienda continuar los procesos de recopilación, sistematización y mejora de las herramientas utilizadas en el proceso de adquisición de información procedente de las ARF. Es necesario contar contar los recursos correspondientes.</p>
49	Revisar y mejorar los procesos relacionados a la gestión y recopilación de información de los recursos forestales y de fauna silvestre, que permita elaborar una estructura de datos única para un mejor manejo de la información.	DGIOFFS	<p>Se mejoró el proceso de reporte de información de regentes, se instaló aplicativo informático para captura y esquila de vícimas en Arequipa y Puno. Se inició identificación de procesos de recolección de información DIR y mejora de formatos excel.</p>	<p>Se recomienda continuar y terminar el mapeo completo de procesos de negocio relacionados a los registros de información de DIR y actualizar la RD que norma los Registros Complementarios. Es necesario contar contar los recursos correspondientes.</p>
50	Dar continuidad a la puesta en marcha del Módulo de Control-SNIFFS con el liderazgo de la Dirección de Control del SERFOR. En el mes de octubre se inicia el proceso de ingreso de Información de Títulos Habilitantes y Guías de Transporte en el corredor Loreto- Ucayali – Huánuco.	DGGSPFFS	<p>Según el Oficio N° 138-2016-SERFOR/SG (19.02.16) SG SERFOR señala que la OTI, continúa con la implementación del Modulo de Control del SNIFFS (MC-SNIFFS) esta a cargo de la OTI.</p> <p>La Dirección de Control apoyada por la DIR y la OTI supervisará el cumplimiento en el piloto de llenado de datos en el corredor Loreto Ucayali Huánuco, esto se determinó el 20 de octubre 2016 en reunión de Directores SERFOR.</p> <p>El llenado de datos está a cargo de un tercero contratado por USAID.</p>	<p>(La Dirección de Control supervisará el cumplimiento del llenado de información hasta el 07 de diciembre 2016.</p>
51	Invertir en la mejora de comunicación con los GORES y ATFFS (hoy es vía Skype), la idea es integrarlos en una plataforma de comunicación más amplia y de mejor calidad como lo tienen otras organizaciones del Estado.	SG - OC	<p>LA OTI se encuentra evaluando diferentes alternativas de plataformas de comunicación más amplias y de mejor calidad con las oficinas descentradas - ATFFS y GORES,</p>	<p>Se ha propuesto realizar una pasantía en el Programa Nacional Cuna MÁS para que se conozca la forma de trabajo que alcanza temas como: Compartir lineamientos, capacitación constante y participativa, procesos de selección, alertas tempranas, entre otros. LA OC debe programar el presupuesto de adquisición de esta plataforma</p>
52	Fortalecer la comunicación interna en SERFOR (sede central y ATFFS) a través de la herramienta de trabajo colaborativo.	DGGCFPS	<p>Gestiones para la implementación de la herramienta de trabajo colaborativo Workplace (antes Facebook at work), las gestiones nos permiten contar con una red social corporativa de manera gratuita que articula todas las sedes/estados de control a nivel nacional (Informe 012-2016-SERFOR-DGGCFPS-DGECO).</p> <p>Se ha realizado la socialización en la sede central y las ATFFS. El 11 de setiembre se realizó la apertura del servicio a todos los usuarios de SERFOR que contaban con cuenta de correo electrónico institucional.</p>	<p>Fortalecer el uso de la herramienta de trabajo colaborativo y comunicación interna con la finalidad de compartir información, generar espacios de discusión, explicitar el conocimiento tácito y desarrollar conocimiento colectivo a nivel de todo SERFOR.</p>
53	Se recomienda dar de baja al PIP: Módulo de Control, identificado con Código SNIP 264427, este PIP se encuentra desactualizado y sus componentes merecen de una revisión.	DGIOFFS	<p>El asunto en cuestión es una recomendación puesta en consideración por parte de la DGIO a la Dirección Ejecutiva en la reunión sostenida el dia 12 de octubre del 2016.</p>	<p>Es urgente que se dimensionen los componentes, se actualice la información del PIP, en el marco de las necesidades atendidas del SNIFFS durante todo este tiempo, aportes efectuados por la cooperación, aportes propios entre otros y con ello justificar si la necesidad persiste o no.</p>
54	Poner en operación plena los mini data center en las ATFFS.	SG - OTI	<p>Mediante Informes N° 201-2016-SERFOR-SG-OTI, e Informe N° 200-2016-SERFOR-SG-OTI, a las ATFFS Piura; Informes N° 202-2016-SERFOR-SG-OTI, e Informe N° 234-2016-SERFOR-SG-OTI a la ATFFS Lambayeque; e Informe N° 207-2016-SERFOR-SG-OTI e Informe N° 221-2016-SERFOR-SG-OTI a las ATFFS Cusco y Apurímac; se culminó la puesta en operación de la Data Center en dichas ATFFS.</p>	<p>Para culminar con las actividades planeadas se reitera la necesidad de habilitar presupuesto por las carencias existentes durante Informes N° 206-2016-SERFOR-SG-OTI, e Informe N° 222-2016-SERFOR-SG-OTI. Deberá que se cuente con todos los recursos para solicitar la habilitación parcial con Informe N° 222-2016-SERFOR-SG-OTI.</p> <p>ATFFS que faltan se solicitarán luego que se asigne los recursos presupuestales faltantes.</p>
55	Identificar fuentes de financiamiento y cofinanciamiento en otros sectores del estado.	DGPCFFS	<p>Convenio firmado entre AGROBANCO y SERFOR</p> <p>Elaboración de matriz de fuentes de financiamiento y apoyo al sector forestal</p>	<p>Desarrollar otros mecanismos de financiamiento acorde a la realidad del perfil de la gran mayoría de los usuarios del sector forestal.</p> <p>Identificar otras fuentes de financiamiento y desarrollar infografías de funcionamiento de estas herramientas.</p> <p>Actualizar la matriz de fuentes de financiamiento y apoyo al sector forestal.</p>
56	Realizar un sistema de articulación comercial entre la oferta y la demanda para productos forestales.	DGPCFFS	<p>Nivel de avance es cero</p>	<p>Establecer reuniones para conocer las experiencias de sistemas de articulación - productos y precios (por ejemplo el sistema con el que cuenta el MINAGRI).</p> <p>Elaboración de una base de datos para lo cual se esta coordinando con otros actores (Cámara de Comercio de Lima, Viceministerio de MYPE, entre otros).</p> <p>Desarrollo de un mapeo de ofertantes y demandantes de productos forestales.</p> <p>Desarrollo de infografías de la oferta y la demanda</p>

57	Aprobación de las herramientas de verificación (estándares, protocolo de evaluación y Registro de Auditores para el cumplimiento de los estándares)	DGPCFFS	Propuestas de herramientas de verificación elaboradas (documento remitido por la DPC el 14/10/2016 a la DGPCFFS). Actualmente en la DPR, para revisión	Culminar revisión en DPR, en coordinación con DPC
58	Incorporar a Viceministerio de Recursos Naturales del MINAM, Viceministerio de MYPES de PRODUCE y un representante del Gremio Maderero en el SINAFOR.	DGPCFFS	Se han realizado las coordinaciones respectivas.	Se dirigirá el dia de mañana los oficios respectivos
59	Institucionalizar el Pacto por la Madera Legal mediante una norma que garantice su consolidación.	DGPCFFS	Se realizó un evento para presentar los avances del Pacto Nacional por la Madera Legal. Acuerdo del Comité Técnico del PNML para elevar una propuesta de norma para su institucionalización	Solicitar opinión a OGAI sobre norma para institucionalización del Pacto.
60	Promover la adopción de las herramientas de verificación por los adherentes en los diferentes eslabones de la cadena.	DGPCFFS	Sujeto a aprobación de herramientas de verificación. Actualmente sólo puede implementarse supervisiones de OSINFOR a solicitud de parte	-Coordinar con OSINFOR y productores que han adherido al Pacto para realización de supervisiones -Una vez aprobadas herramientas de verificación, coordinar con PRODEFAP la promoción de su adopción a través del PIP 3
61	Articular a los adherentes al pacto para formar cadenas de madera de origen legal verificado.	DGPCFFS	Se ha coordinado visita a Ucayali para reunión con adherentes	Desarrollar planes de acción, identificando proveedores y compradores para promover su adhesión y armar cadenas de madera de origen legal verificado
62	Continuar con el Registro de Plantaciones forestales establecidas y viveros forestales a nivel nacional.	DGPCFFS	Conjuntamente con PRODEFAP, las ARFFS se vienen implementando la Campaña de registro de plantaciones forestales, siendo la primera la de Ucayali. Luego se tiene programado en Amazonas el 17 y 18 de noviembre, Seva Central, San Martín, Loreto, y Madre de Dios. Fuente N°56-2016-SERFOR-DGPCFFS/DOC	Los departamentos que no están en el ámbito de intervención del PRODEFAP, están limitados para acelerar el registro de plantaciones forestales.
63	Continuar con la socialización del Programa Nacional de Plantaciones Forestales.	DGPCFFS	Se tiene previsto el lanzamiento del Programa el 03 de noviembre en la ciudad de Huaraz. Desarrollo del foro de plantaciones forestales para el 10 de noviembre en el Colegio de Ingenieros del Perú. Primera Jornada Forestal de Madera Cultivada en Pucallpa programada para el 05 de noviembre. Se tiene programado una serie de actividades de promoción del programa como parte de la celebración de la Semana Forestal Nacional 2016.	No se cuenta con presupuesto para la socialización del Programa a nivel nacional, regional y local.
64	Continuar con la elaboración del Programa Nacional de Recuperación de Áreas Degradadas que incluye contar con un mapa de áreas degradadas y deforestadas potenciales para la restauración.	DGGSPFFS	Como parte del Insumo para la elaboración del Programa Nacional de Recuperación de Áreas Degradadas (PNRAD) se vienen ejecutando 2 consultorías: "Recopilación de experiencias de recuperación de áreas degradadas en el Perú" y Sistematización, elaboración del Diagnóstico y un Protocolo de intervención en el marco del PNRAD en "Amazonia Peruana"; y 2 talleres: "Taller de Identificación Espacial y Mapa de Oportunidades de Restauración en Perú", que permitirá la validación de los criterios para la elaboración del mapa de recuperación de áreas degradadas y el "Taller Diagnóstico para la Identificación de Oportunidades y Retos para la Restauración de Áreas y Paisajes Degradados en Perú" que permitirá definir los objetivos de la restauración a gran escala. Los talleres se realizarán el 15 y 16/11/2016. Se cuenta con un documento borrador del PNRA en revisión.	Desarrollo de los talleres asegurando la participación de los actores claves. Asegurar el involucramiento y liderazgo de la DCOZ - SERFOR y la DGAA - MINAGRI en el proceso de elaboración del mapa de RAD. Revisar el documento borrador del PNRA y validar el documento final
65	Continuar con las coordinaciones interinstitucionales y elaboración de los planes de prevención de riesgos y control de incendios forestales.	DGGSPFFS	- Se ha conformado el Comité Técnico Interinstitucional de prevención y gestión del riesgo de incendios forestales. - Se han conformado Grupos Interinstitucionales para la gestión de riesgos de incendios forestales en las regiones de: Junín, Apurímac, Ayacucho y Cusco. - Se cuenta con un Diagnóstico de Incendios Forestales, que contiene los mapas por departamentos de las áreas de riesgos de incendios forestales y el registro de ocurrencias de incendios. - Documento borrador con la Propuesta Técnica que señala las acciones en prevención y control de incendios forestales. - Se tiene una continua coordinación con los GOREs para la prevención y gestión de IF.	- Promover la elaboración de los Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Incendios Forestales y continuar con la conformación de los Grupos Interinstitucionales a nivel nacional. - Apoyar y asesorar en la conformación de un Grupo Interinstitucional de Incendios Forestales en la región de Puno (región con mayor riesgo de incendios forestales). - Realizar los talleres con las comunidades campesinas de la cuenca Círculo y Pichiraju y con las instituciones públicas y privadas de la región Apurímac con la finalidad de elaborar Plan de Prevención y Reducción de Incendios Forestales. - En el POI 2017, se ha solicitado la asignación de recursos para desarrollar acciones de prevención y control de incendios forestales.
66	Identificar posibles inversionistas a nivel nacional y regional para los programas de recuperación de áreas degradadas y plantaciones.	DGPCFFS	Correos de coordinación y reuniones entregando información y gestión con instituciones involucradas	Generar un archivo como base de datos de los posibles inversionistas identificados o a quienes se presta asistencia técnica
67	Definir áreas con potencial forestal para instalar nuevas plantaciones.	DGPCFFS	Se cuenta con información para de áreas potenciales para 05 departamentos y se ha entregado al laboratorio para el análisis de las muestras de suelo. Se vienen promoviendo el Registro de personas interesadas en plantaciones forestales. N°56-2016-SERFOR-DGPCFFS/DOC	No se cuenta con presupuesto para levantar información de tierras potenciales para plantaciones forestales en 19 departamentos, que limitaría sustentar con información de calidad los planes, programas y proyectos de plantaciones forestales, su ejecución, seguimiento y evaluación.
68	Identificar aliados estratégicos para el desarrollo de plantaciones forestales.	DGPCFFS	Se cuenta con documento de identificación de actores para plantaciones forestales: Siendo los más importantes las municipalidades provinciales, distritales con ámbito rural, los gobiernos regionales, AGRORURAL, AGROBANCO, INNOVATE PERÚ, Serra y Selva Exportadora, Dirección General de Inversión del MEF, Produce, comunidades campesinas, nativas, empresarios forestales, inversionistas privados.	Continuar el trabajo en equipo con las municipalidades, las comunidades, los pequeños productores. Seguir promocionando el Registro de personas interesadas en plantaciones forestales.
69	Continuar con la implementación de los proyectos de la Cooperación Alemana KFW.	OGPP	La empresa Consultora entregó el Informe Final del Perfil del Programa. (con fecha 18 de octubre de 2016, con la Carta S/N -2016-GITEC/UNIQUE	1) Informe de aprobación del Perfil por la DGPCFFS; 2) Informe de Registro en Banco de Proyectos - SNIP por OGPP, y remisión a OPI MINAGRI, para su evaluación.
70	Sincrizar la asignación presupuestal del SERFOR.	OGPP	En la etapa de formulación del Presupuesto Institucional 2017, se solicitó una demanda adicional hasta la suma de S/. 143'231,769 (Oficio M° 076-2016-SERFOR-OGPP). De las coordinaciones efectuadas con la DGPP, en el Proyecto de Ley de Presupuesto 2017 nos asignaron la suma de S/. 105'017,986, monto superior en S/. 27'128,986 con respecto a lo asignado en las etapas de Programación y Formulación.	En coordinación con la OPI se deberá evaluar las actividades programadas en el POI y sincronizar el presupuesto requerido por cada unidad orgánica.
71	Continuar con la gestión en el SNIP de los PIPs que sirven para el fortalecimiento de los Puestos de Control FFS.	DGGSPFFS	La Dirección de Control, ha participado en aportes reuniones aportando: La DGPFES mediante el Memorandum N° 256-2016-SERFOR-DGGSPFFS-DGSPFFS (30.06.16), da respuesta al Informe N° 0307-2016-SERFOR-DGSPFFS-DGSPF, coincidiendo con las conclusiones vertidas y recomendando tomar en cuenta criterios amigables para establecer un puesto de control forestal y de fauna silvestre ideal, considerando criterios como territorio, conectividad, infraestructura, presencia de otras entidades y fundamento técnico comparativo. Memorandum N° 261-2016-SERFOR-DGGSPFFS-DGSPFFS (06.07.16), mediante el cual la DGPFES alcanza a la DGSPF la propuesta del tamaño ideal de un puesto de control, adjuntando el Informe N° 413-2016-SERFOR-DGSPFFS-DGPFES. Memorandum N° 694-2016-SERFOR-DGGSPFFS (07.07.16), la DGSPFFS remite a la OTI opinion con referencia a los puesto de control propuestos por los gobiernos regionales de Ucayali y Loreto.	Corresponde a la oficina de Planificación quien en estos momentos tienen a cargo el tema, realizar el seguimiento de la aprobación de los SNIP. La DGPFES recomendó considerar los criterios propuestos para establecer el puesto de control ideal: territorio, conectividad, infraestructura, presencia de otras entidades y fundamento técnico comparativo. DGPP ha elaborado 13 PIPs para el "Mejoramiento y ampliación del servicio de gestión para las 13 ATFFS a nivel nacional", de las cuales 01 esta aprobado (ATFFS Ancash) 06 han sido declarados viables (ATFFS Selva central, Sierra central, Cusco, Piura, Arequipa, y Moquegua Tacna) y los 07 restantes aun se está terminando el diseño.

72	Mejorar el Programa Presupuestal PP 0130.	OGPP	El Programa Presupuestal Q130 se encuentra en un constante proceso de actualización y optimización. En la primera quincena de noviembre se remitirá a la DGPP del MEF la ultima versión de Anexo N° 2 para el 2017.	Se recomienda que el Equipo Técnico a cargo de este proceso inicie un proceso de difusión de las características principales del PP 0130 a nivel de los gobiernos subnacionales.
73	Continuar con la implementación del Servicio Civil.	OGA	A la fecha se avanzó con el Manual de Puesto, Manual de Procesos, Dotación y Manual de Perfil de Puestos, los cuales están siendo revisados por SERVIR. Se encuentra en proceso de elaboración el Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE.	Se recomienda continuar con las acciones respecto al transito, seguir coordinando con SERVIR y con la consultora para revisar avances del CPE, y una vez aprobado iniciar acciones para implementar los procesos de selección e inicio al transito.
74	Continuar con la participación activa de la mesa forestal.	DGPCFFS	Actas de reuniones y correos de coordinación	Publicar en la web a disposición del sector los avances y gestiones de la mesa.
75	Contar con infraestructura propia - formular el PIP para la nueva sede institucional.	OGA	Como aspiración institucional es necesario contar con un local propio a futuro, el mismo que debe de satisfacer las necesidades básicas, conforme a las normas técnicas de seguridad y las establecidas por el SUNAFIL. Para ello además deberemos de contar con el presupuesto necesario para tales fines.	Conformar un equipo multidisciplinario formulador del Proyecto de inversión Pública entre OGPP y la OGA, que tenga como primera tarea definir los parámetros y especificaciones técnicas que caracterizarán el bien a adquirir o construir.
76	Continuar con el proceso de implementación de la Infraestructura de Datos Espaciales del SERFOR.	DGIOFFS	Mediante Memorandum N° 043-2016-SERFOR-SG-DT, se acordó que la OTI actuaría de apoyo técnico en esta tarea. Se culminó la primera etapa realizando un inventario de la información producida en las Direcciones del SERFOR, identificando los objetos que componen el espacio. Con esta información se logró construir los mapas conceptuales de la gestión forestal y de fauna. Actualmente se está elaborando el catálogo de objetos geográficos articuladamente con los GORES.	Continuar con la segunda y tercera etapa con el apoyo de las direcciones involucradas en el Proyecto IDE SERFOR.
77	Continuar con el proceso de elaboración del Visor Cartográfico.	DGIOFFS	Se elaboró una versión preliminar publicada en los servidores de SERFOR de lo que será el Geoportal (GEOSERFOR)	Contar con servicios de consultoría para el diagnóstico actual de la infraestructura de los servidores dedicados al geoportal.
78	Aprobar por Decreto Supremo el Reglamento del SINAFOR.	DGPCFFS	Fue aprobado por Decreto Supremo N° 014-2016- MINAGRI, del 22 de julio del 2016. Dicho Reglamento	Se debe utilizar para cada sesión del SINAFOR que se convoque.
79	Es necesario asegurar ante el MEF la gestión de los Recursos adicionales de los Gastos recurrentes del Programa: 1) Programa Presupuestal 130 (24 071,083 millones por 5 años) y 2) Programa de Compensación para la Competitividad AGROIDEAS (25 200,000 millones por 5 años), que permita cumplir con el Contrato de Préstamo firmado entre la CAF y el Gobierno Peruano.	Unidad Ejecutora 002-1592	1) Se han llevado a cabo reuniones de trabajo con el Sr. Marco Moreno, Jefe de Presupuesto y el Sr. Arturo Arévalo, Jefe de Planeamiento, del Ministerio de Agricultura y Riego, Ing. Yzia Encuentro, Directora Ejecutiva (e) de PRODEFAP para sustentar el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2017 y la Demanda Adicional correspondiente por no encontrarse la asignación presupuestal acorde con el Contrato de Endeudamiento que ha suscrito el Gobierno Peruano con la Corporación Andina de Fomento - CAF, en cuanto a lo que corresponde a la Contrapartida Nacional.  2) Con el Sr. Carlos Muñoz, sectorista de Presupuesto Público, para tratar temas de formulación presupuestal 2017 y la Demanda Adicional correspondiente en armonía con el Contrato de Endeudamiento que ha suscrito el Gobierno Peruano con la Corporación Andina de Fomento - CAF, en cuanto a lo que corresponde a la Contrapartida Nacional. Estas reuniones han sido en tres oportunidades. De la inclusión de estas reuniones se puede informar que la asignación de Contrapartida del MEF prevé asignar en función al avance de gasto que muestra el PRODEFAP.  3) Con los Srs. Amanda Calderón, Carlos Muñoz y Álvaro Hopkins representantes del MEF; El Sr. Jorge Luis Montenegro, Vice Ministro de Agricultura, Representantes de las OPIs del Sector Agrícola; Dra. Fabiola Muñoz Díaz como Director Ejecutivo de SERFOR, Ing. Yzia Encuentro, Directora Ejecutiva (e) de PRODEFAP, entre Otros, para sustentar la Demanda Adicional de Presupuesto para el año fiscal 2017 y el compromiso suscrito por el Gobierno Peruano sujeto al Contrato de Prestamo de la CAF.	Se debe coordinar y gestionar los recursos ante la Dirección Nacional de Presupuesto del MEF.
80	Es necesario acompañar a las ocho (08) regiones beneficiarias del Programa ante el MEF, para gestionar la Contrapartida Regional 2017 en el PIP 1, específicamente Catastro e inventario, contemplado en la estructura de financiamiento del Programa.	Unidad Ejecutora 002-1592	1) Se han coordinado con el Sr. Martín Orellana, de la Dirección General de Inversión Pública del MEF; Sra. Silvia Zavala del MINAGRI; Ing. Yzia Encuentro, Directora Ejecutiva (e) de PRODEFAP, las Sras. Carmen Garnique y María Elena Tumilán, para coordinar y sustentar la problemática de la gestión del Conglomerado de PIPs y la correspondiente modificación del Manual de Operaciones - MOP, a fin de viabilizar la gestión de los PIPs a través de Fondos Concursables. A la fecha, se espera el Informe de aprobación y registro del Conglomerado del PRODEFAP, así como, la delegación de facultades para su implementación a partir del presente año. 2) Se viene gestionando una modificación no substancial del Programa de Inversión del PRODEFAP, a fin de prever la actividad de seguimiento y monitoreo a fin de asegurar el logro de los objetivos programados.	Se viene trabajando desde la Dirección Ejecutiva en coordinación con los Coordinadores de los PIPs y la DGIP del MEF.
81	Es necesario institucionalizar el sistema de monitoreo y evaluación del Programa, a fin de orientar la intervención del mismo y de los proyectos del Conglomerado.	Unidad Ejecutora 002-1592	1) Se ha coordinado con el Sr. Martín Orellana, de la Dirección General de Inversión Pública del MEF; Sra. Silvia Zavala del MINAGRI; Ing. Yzia Encuentro, Directora Ejecutiva (e) de PRODEFAP, las Sras. Carmen Garnique y María Elena Tumilán, para coordinar y sustentar la problemática de la gestión del Conglomerado de PIPs y la correspondiente modificación del Manual de Operaciones - MOP, a fin de viabilizar la gestión de los PIPs a través de Fondos Concursables. A la fecha, se espera el Informe de aprobación y registro del Conglomerado del PRODEFAP, así como, la delegación de facultades para su implementación a partir del presente año. 2) Se viene gestionando una modificación no substancial del Programa de Inversión del PRODEFAP, a fin de prever la actividad de seguimiento y monitoreo a fin de asegurar el logro de los objetivos programados.	Se viene trabajando desde la Dirección Ejecutiva en coordinación con los Coordinadores de los PIPs y la DGIP del MEF.
82	Es critico mejorar la coordinación para la articulación con instituciones públicas y organizaciones privadas, a fin de alcanzar la complementariedad de las diferentes intervenciones y evitar la duplicidad de esfuerzos.	Unidad Ejecutora 002-1592	1) Se ha realizado el evento del "Lanzamiento de Campaña: Registro de Plantaciones Forestales 2016" convocando a las autoridades involucradas del Gobierno Regional de Ucayali a fin de consolidar la intervención del Registro de Plantaciones en la región con la participación de algunas empresas privadas interesadas en la comercialización de los productos previstos de aprovechamiento. 2) Se ha realizado un Taller: "Inducción y Socialización de la metodología del Inventario Nacional Forestal - Tratado" con la participación de funcionarios del Gobierno Regional de San Martín. 3) Se ha realizado el Taller: "Transferencia y Fortalecimiento de Capacidades en el proceso de implementación de la zonificación forestal en las 8 regiones amazónicas" con la participación de funcionarios de Loreto, San Martín y Ucayali. 4) Asimismo se ha llevado a cabo Mesas de Trabajo en las regiones de San Martín y Loreto a fin de consensuar las intervenciones del PRODEFAP - SERFOR y los Gobiernos Regionales.	Se viene trabajando desde la Dirección Ejecutiva en coordinación con los Coordinadores de los PIPs y la DGIP del MEF.
83	Aprobación de la Modificación no sustancial del Programa.	Unidad Ejecutora 002-1592	Se viene gestionando una modificación no substancial del Programa de Inversión del PRODEFAP, a fin de sincronizar y actualizar los costos de los Insumos y Productos de los Proyectos de Inversión que integran el Programa de Inversión.	Se viene trabajando desde la Dirección Ejecutiva en coordinación con los Coordinadores de los PIPs y la DGIP del MEF.
84	Implementar el Nuevo Sistema Integral de Gestión Documental del MINAGRI	OSUTD	El MINAGRI viene efectuando las capacitaciones y se va efectuar las pruebas; es necesario la participación de personal de las ATFFS y que la Oficina de Tecnologías de la Información asegure el cumplimiento de los requerimientos de hardware y software.	Asignar recursos a fin de implementar el Nuevo Sistema Integral de Gestión Documental del MINAGRI.
85	El proceso de atención al ciudadano en el SERFOR se encuentra en un nivel básico.	OSUTD	Se han implementado mejoras que han permitido mejorar el nivel con relación a la situación existente en el ejercicio 2015. Sin embargo es necesario la contratación de una operadora telefónica para la Sede Central e implementar mejoras en la infraestructura física y tecnológica.	Asignar recursos a fin de contar con infraestructura física, tecnológica, equipos y personal que contribuyan a implementar progresivamente la Resolución Ministerial N° 186-2015-PCM
86	Fortalecer el proceso de notificación de documentos.	OSUTD	Se han implementado mejoras, se cuenta con un motorizado y contratos de mensajería local, nacional e internacional. Sin embargo el motorizado no puede atender todo la demanda existente en la Sede Central.	Asignar recursos para la contratación de un notificador motorizado adicional en la Sede Central.
87	Cumplir con el Plan del Órgano de Archivo y aprobar el Programa de Control de Documentos	OSUTD	Se viene ejecutando el Plan, sin embargo es necesario contratar los servicios de digitalización con valor legal.	Asignar recursos a fin de implementar la línea de digitalización con valor legal y aprobar el Programa de Control de Documentos.
88	Denuncias por deforestación ocasionadas por cultivos agroindustriales sin cumplir con los requisitos	DE/ OGAI	SERFOR ha venido realizando un trabajo coordinado con la DGAAA y la Procuraduría del MINAM para hacer seguimiento a los casos de Tamshiyacu, Plantaciones Ucayali y otros. Se debe monitorear el rol de los GORES,	Es muy importante hacer seguimiento a los documentos enviando al Procurador de MINAM con la última información recibida de la DGAAA sobre la comprobación de la existencia de suelo forestal que ha sido afectado.
89	Fortalecer el Sistema de Archivo de la Sede Central	OSUTD	Se viene realizando labores de organización, selección, conservación, digitalización e inventario en el Archivo Central, organización, selección, conservación, digitalización e inventario en el Archivo Central del SERFOR , adquirir estantería de dos pisos a fin de ampliar su capacidad, adquirir estantería de dos pisos, cajas archiveras y continuar con la adquisición de cajas archiveras y dotar de tecnología para la implementación de medidas de seguridad documental.	Asignar recursos para la contratación de personal con especialidad archivística para efectuar labores de conservación, digitalización e inventario en el Archivo Central del SERFOR , adquirir estantería de dos pisos a fin de ampliar su capacidad, adquirir estantería de dos pisos, cajas archiveras y dotar de tecnología para la implementación de medidas de seguridad documental.